I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000703

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 19 MAY 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1724/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/378/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; El Comprobante de Obligación Presupuestaria N°1078, emitido por el Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1892, de fecha 22 de diciembre de 2016; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, siguiendo la política de integración social, el municipio quiere agradecer el importante apoyo que recibe de la Institución y la importante presencia que tiene en Cerrillos. Como tradición el municipio rinde homenaje a Carabineros de Chile en el marco de su Aniversario Institucional, a través de una ceremonia protocolar en la que se reconoce al contingente policial de las unidades asentadas en la comuna, actividad en la que participan las máximas autoridades del organismo, como también parlamentarios del distrito y la circunscripción, autoridades comunales y dirigentes sociales de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO AL CONTINGENTE POLICIAL DE LA COMUNA DE CERRILLOS, ENMARCADO EN EL 90° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE"**, que tendrá como objetivos brindar un reconocimiento al contingente policial de la comuna, en el marco del reciente aniversario institucional de Carabineros de Chile, distinguiendo a funcionarios de Carabineros de Chile que se han destacado en procedimientos por sobre sus compañeros, para agradecer y destacar el aporte que realizan día a día a nuestra comunidad.

2. La actividad se realizará el día miércoles 24 de mayo de 2017, a las 09:30 hrs., en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.

3. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación del siguiente servicio:

TIPO	MONTO
Servicio de cafetería para 330 personas que incluya: mantelería, mesas, garzones, arreglos florales para las mesas y otros asociados al servicio	$1.949.696.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000703

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

4. Autorizase 2 fondos fijos que a continuación se detallan, los que deberán ser rendidos en forma documentada ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto:

Cuentadante	Detalle	Monto
Francesca Mardones Rojas	Adquisición de implementación para la ceremonia como mástiles, banderas, alfombra, arreglos florales para ornamentación de escenario u otros requerimientos asociados al ceremonial y protocolo.	**$600.000.-**
Marcela Ramírez Díaz	Adquisición de reconocimientos protocolares (galvanos y condecoraciones) distinciones a entrega en la ceremonia por la máxima autoridad comuna.	**$600.000.-**

5. La Unidad responsable del programa será Alcaldía a través del Departamento de Relaciones Públicas.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$3.149.696.- (tres millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos).**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.12.002 "Gastos Menores"; 215.22.01.001 "Para Personas" y 215.24.01.008 "Premios y Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Alcaldía
Departamento de Relaciones Públicas
Cuentadantes (2)
Página Web